



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
PLENO DE DIECIOCHO DE ABRIL DE 2012**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García

D. José María Nogales Herrera

Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida.

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

U.I.TOR.

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES.

D. José Antonio García Rodríguez

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal.

En Torrejón del Rey, a dieciocho de abril de dos mil doce. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y cinco minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

El Sr. Presidente excusa la ausencia del Sr. García Rodríguez por enfermedad grave.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 28-03-2012. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se proponen las siguientes:

Sr. Riaño: Página 10, Ruego 8, donde dice "la concejal Gema Fierres insultó a un trabajador del ayuntamiento", debe decir "la concejal Gema Fierres faltó al respeto a un trabajador del ayuntamiento".

Sr. Figueruelo: El pleno al que se refiere el acta está impugnado por su grupo y mientras no se conteste a la impugnación, no se puede aprobar el acta. Por el mismo motivo, no tiene sentido que se incluya el punto Tercero en la presente sesión, por lo que pide que se retire del orden del día. Contesta el Sr. Presidente que las actas las redacta el fedatario municipal y el pleno aprueba rectificaciones de interpretación. Si de la resolución del recurso resultara algún cambio en el asunto, éste no afectaría al acta. Añade que el punto Tercero no se retira.

Sometida el acta a votación con la rectificación propuesta por el Sr. Riaño, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, siete (PP, IU y UITOR); votos en contra, ninguno; abstenciones, cinco (PSOE).

El Sr. Figueruelo manifiesta que su grupo no se abstiene, sino que no vota sobre algo que está impugnado. Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, manifiesto que dicha postura se recoge como abstención, porque la ley no contempla otra posibilidad.

2. Normas adicionales sobre justificación de gastos por los grupos políticos.



Sr. Presidente: El asunto debe quedar sobre la mesa porque está pendiente de informe del secretario y en aras también de encontrar una solución de consenso.

Sr. Figueruelo: Pregunta si se mantiene la postura manifestada por los cuatro grupos en la pasada sesión: Que se justifique en el último año de mandato y se devuelva lo no justificado.

Sr. Riaño: Ratifica dicha postura. Añade que él no pidió el informe, sino que lo sugirió. Sobre el consenso: su grupo votó en contra del actual sistema desde el principio.

Sr. Presidente: Él sí ha pedido el informe y se buscará el consenso.

3. Plan de Ajuste y saneamiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero para el periodo 2012-2022. Ratificación.

Sr. Presidente: En el pasado pleno la documentación se entregó durante la sesión por las circunstancias explicadas en la misma. Hubo protesta de los grupos porque se hurtó el debate, por ello se vuelve a presentar al pleno.

Sr. Riaño: El Partido Popular ha puesto en esta situación al alcalde. Se mantuvo el punto contra las propuestas de retirada de la oposición. Ahora se trae a debate cuando ya se ha enviado a Hacienda. Esto tiene más que ver con la impugnación del pleno. IU no entra en esta pantomima, por lo que, si se mantiene, abandonará la sesión durante el Punto.

Sr. Presidente: El asunto no se retira.

Abandona el acto el Sr. Riaño a las 19:25.

Sr. Figueruelo: Lee un documento que entrega posteriormente al Sr. Presidente y que, a petición del concejal, se une al presente acta. El documento manifiesta que, visto que no se ha contestado todavía la impugnación del pleno anterior, si se mantiene el asunto en el orden del día su grupo impugnará "dicho pleno". A pregunta del Sr. Presidente, explica que impugnarán este acuerdo de hoy.

Sr. López Caballero: No es la primera vez que se repite el debate y votación de un punto. En el pleno anterior se llamó a los concejales para presentar el plan antes de la sesión pero no acudieron.

Sra. Cana: La elaboración del documento fue muy laboriosa y con poco plazo. Más adelante habrá que ir trayendo a pleno los demás acuerdos: operación de endeudamiento según quién se acoja y medidas. Si no se hubiera aprobado antes del 31 de marzo, el Estado habría retenido la participación municipal en los tributos, con grave perjuicio para el ayuntamiento. Habrá que dar todavía más pasos, lo que justifica que se ratifique el acuerdo.

Sr. Figueruelo: No quiere volver a intervenir.

Sometida la propuesta a votación, se obtienen el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PP y UITOR); votos en contra, cinco (PSOE). Queda aprobado.

4. Presupuesto municipal para 2012.

Se incorpora al acto el Sr. Riaño a las 19:38.

Sr. Presidente: el asunto se viene posponiendo desde febrero. Ha habido mucho tiempo para examen y debate de la documentación.

Sr. Riaño: El presupuesto no cumple con la Ley de bases de régimen local, porque no se incluye la liquidación completa de 2011 y el presupuesto de EMTOR es mera previsión.

El presupuesto no es realista porque no contempla el Plan de Ajuste.

Se destinan a capítulos 1 y 2 el 86 por 100 del presupuesto; a capítulos 3 y 9, el 7,4 por 100; queda para inversión el 7,6 por 100.

El PP no puede hablar aquí de la herencia recibida porque lleva gobernando desde siempre.

Se reduce la subvención a la guardería, de 19.000 a 16.500 euros pero, al mismo tiempo, se sube el sueldo a un funcionario en 12.000 euros. No duda de la capacidad del funcionario pero no es el momento. Otros funcionarios soportan un aumento de la carga de trabajo, por lo que se debería mejorar a todos, y no al que más gana.



En ingresos se contemplan aumentos muy importantes respecto a 2011, por lo que o es falso o repercutirá en los ciudadanos.

El plan de ajuste consumirá 90.000 euros en 2012, lo que supone un tercio del 7,6 por 100 que quedaba para inversiones.

El dudoso cobro no responde al cálculo habitual en otros ayuntamientos, por lo que debería ser avalado por informe técnico. Además, se contempla el ingreso de 191.000 euros de la PIE de 2010 en bases de ejecución pero, no en ingresos, y se propone facultar al Alcalde para reconocimiento extrajudicial de créditos que debería aprobar el pleno.

Votará en contra.

Sr. Figueruelo: En los últimos tiempos el Sr. Rajoy habla de sacrificios y circulan mucho las palabras crisis, reformas, ajustes, angustia económica. En cambio, se presentan los presupuestos del fracaso, la injusticia y la vergüenza. Sobre 3.200.000 euros, se destina el 1,46 por 100 a cultura; el 2,82 a servicios sociales; 85.340 euros para fiestas y, en cambio, 72.000 euros para gastos salariales del Secretario-Interventor. Se incrementa en 12.000 euros el sueldo de un solo funcionario. En 2012 bajan los ingresos en 317.000 euros pero suben los gastos de personal en 314.000. Hay cero euros en inversiones.

El ayuntamiento paga mensualmente setenta nóminas, aproximadamente la mitad del presupuesto. Hay aumento del 35 por 100 en personal y eso es que algo va mal. El Secretario-Interventor percibe un 5,65 por 100 del gasto de personal pero otros empleados perciben el 0,1 por 100. Se gastan 5.968 euros al mes en este único empleado. No valora la cualificación del secretario pero ¿nos lo podemos permitir? ¿es el momento adecuado? ¿se pueden explorar otras vías para cubrir esta necesidad? Es un aumento injusto, insolidario e inoportuno y un insulto a los vecinos. Es obsceno, en este momento de grandes sacrificios para la población.

El alcalde ha convertido el ayuntamiento en una gestoría y se ha puesto en manos de burócratas; ha desechado ofertas de colaboración del grupo socialista; ha malgastado el dinero que entró "a carretillas" en época de bonanza; se quitan servicios; se premia a quien diseña y ejecuta su política; el ayuntamiento está intervenido; en las bases de ejecución se contempla facultar al alcalde para materias de mayoría absoluta.

Sus propuestas para el presupuesto son las siguientes:

- Desaparición de incremento del secretario.
- Supresión del puesto de coordinador de la Agenda 21.
- Revisión a la baja del sueldo del coordinador de deportes.
- Aumentar el salario de la auxiliar de biblioteca.
- Sacar a concurso público todas las plazas.
- Municipalizar el servicio de limpieza viaria, las excavaciones y la electricidad.

Sr. López Caballero: El presupuesto no contempla el plan de ajuste porque se desconoce con certeza cuántos proveedores se van a acoger o el interés de la operación. Protesta el Sr. Figueruelo, porque en su opinión este asunto es del punto anterior y a continuación se ausenta de 20:05 a 20:07 horas.

Continúa el Sr. López: El porcentaje de gasto de personal ha aumentado mucho porque en la legislatura pasada se municipalizaron muchos servicios. Le extraña que un empleado cobre el 5,65 por 100 y otros el 0,1, porque son 56 veces más y eso no le encaja. El partido socialista aumentó mucho los sueldos de la Junta de Comunidades "con la que estaba cayendo".

Ha contrastado lo del Secretario-Interventor con concejales de otros ayuntamientos y es razonable. La supresión de la vicesecretaría conlleva más esfuerzo y esa carga se compensa con una mayor retribución. El gasto total por este concepto es mucho menor que antes. El sueldo queda ahora en la media de la zona y de las personas de su cualificación. Sobre altos cargos, es el ayuntamiento de la zona con menos gasto en este concepto (menos personas y menos sueldo); el Alcalde gana 1.701 euros netos al mes, el que menos cobra en pueblos de esta población. El secretario también está por debajo de los de similar población.

En otros ayuntamientos se ha felicitado a la intervención por la elaboración de la relación de facturas y por el plan de ajuste. Aquí es todo lo contrario.



Sra. Cana: El plan de ajuste no influye por ahora. Si hay que hacer una modificación para dotar los intereses, se traerá al pleno. No se dice que el 50 por 100 del presupuesto se destina a servicios públicos básicos y el 20 por 100 a servicios públicos preferentes, como educación, cultura o sanidad; la suma de nóminas no da el 50 por 100 del presupuesto, sino el 37,59 por 100; se habla de costes de personal pero, eso confunde porque no es lo que se lleva la persona.

Los ingresos se han calculado razonablemente, sobre la realidad de 2011. El dudoso cobro se ha obtenido de la evolución de cobros del servicio provincial de recaudación. En el primer año se cobra el 81 por 100 pero, en el año siguiente se recauda el 28 por 100 de lo pendiente; al segundo año hablamos de una deuda el 10,63 y por eso es razonable. En la Liquidación de recaudación de 2010 apenas hay deuda más allá de 2007.

Sube el personal por varios motivos: se suprime el contrato de recogida de restos vegetales, que pasa a prestar personal del ayuntamiento, se absorbieron las Castillas y se ha tenido que ir cogiendo gente para cubrirlo; se ha pedido reiteradamente que se suprimiera el Interventor, que costaba más de 12.000 euros al año.

Sr. Riaño: Si no se conoce la información concreta del gasto del plan de ajuste, se podía haber dotado más del cero por cien que se ha previsto, sobre todo teniendo en cuenta que se acogerán casi todos los proveedores; destinar más de un tercio de los ingresos a personal es insostenible; no discute si el secretario merece o no el aumento pero no es el momento, ni el reparto es adecuado por no alcanzar a otros funcionarios; las acusaciones sobre subidas en la JCCM son parte del "y tú más" que no nos lleva a ninguna parte; no se felicita a Intervención por el trabajo realizado en la relación de facturas y plan de ajuste porque no se han presentado en tiempo y forma; los porcentajes del presupuesto se podrán examinar cuando se hagan públicos; los costes del personal, y no el salario, son lo importante, porque es lo que le cuesta al ayuntamiento; él no ha discutido el sueldo del alcalde en toda la legislatura; el dudoso cobro no es el sistema habitual de cálculo y no ha sido informado; el servicio provincial de recaudación estará mejorando pero, todavía no tenemos la liquidación de 2010; cualquier municipalización de servicios será apoyada por IU. Votará en contra.

Sr. Nogales (PSOE): Felicita al PP por aprobar un presupuesto con mil y pico euros de superávit cuando todo el mundo está luchando contra el déficit; reitera la posición de su portavoz sobre el incremento del secretario, en el sentido que es inapropiado en la situación económica actual; no debe hacer coordinador de la Agenda 21 porque su labor es nula; tampoco coordinador de deportes "para lo que se está llevando"; en cultura la mayor parte del gasto es capítulo 1; si se asumen servicios debe ser para mejorar; no se prevé el plan de ajuste, ni la deuda con la SGAE; no hay homogeneidad de población en la comparación del complemento específico del secretario con otros municipios; se destina casi todo el presupuesto a capítulos 1 y 2 sin que se aporte ningún servicio a la ciudadanía y sólo para mantener el status quo actual del mínimo indispensable; en la JCCM el PP ha aumentado los altos cargos un 42 por 100, y los de confianza un 46 por 100.

Sr. López Caballero: No se ha dicho qué se quiere, si menos personal o es que el personal no es el adecuado; el personal es el mínimo que se necesita; no se hace inversiones porque no se puede en esta situación, por eso varían los porcentajes; agradece la felicitación del Sr. Nogales; no suprimirán al coordinador de Agenda 21 porque hace una gran labor, habiendo conseguido importantes premios y subvenciones; la SGAE sí está en el presupuesto, sin partida específica; este año casi todo está más especificado; todo el personal está dando servicios, y no se dan más por la situación económica.

Sra. Cana: Cuando se sepa quién se acoge al plan y se apruebe la operación será el momento de modificar el presupuesto; muchos ayuntamientos no utilizan el dudoso cobro y no hay un criterio preestablecido; la deuda de la SGAE está en el presupuesto y el gasto de 2012 se tendrá en cuenta cuando se contrate.



Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PP y UITOR; votos en contra, seis (PSOE e IU); abstenciones, ninguna. Ante la situación de empate, se repite la votación con idéntico resultado numérico y por personas. El asunto queda aprobado por el voto de calidad del Sr. Presidente.

Pregunta el Sr. Figueruelo si se puede aprobar el presupuesto con el voto de calidad. Contesta el Presidente que sí.

Manifiesta el Sr. Presidente que se está intentando demonizar al secretario; en municipios de más de 5.000 habitantes debe haber Secretario e Interventor; en Torrejón del Rey se acordó suprimir la vicesecretaría ante el cese de anterior vicesecretario; el secretario hace un favor al ayuntamiento porque el coste es menor; no se pueden duplicar las competencias gratis; felicita al Sr. Secretario y demás funcionarios por la labor y el esfuerzo que hacen a diario, siendo este ayuntamiento de los que menos pagan a su personal; el secretario es un funcionario que puede desplazarse a otros municipios y esto es importante tenerlo en cuenta.

Se produce un receso de 21:00 a 21:10. Se reinicia el acto con la presencia de los mismos asistentes.

5. Moción del grupo socialista para que se ponga fin a la persecución del gobierno regional contra los ayuntamientos del partido socialista.

Sr. Figueruelo: Da lectura a la moción presentada RE 495, de 26-01-2012. La moción afirma que la JCCM está llevando a cabo una asfixia económica sin precedentes a los ayuntamientos del partido socialista, que ha empezado a pagar algunas de sus deudas pero, que lo está haciendo en clave partidista, atendiendo a los ayuntamientos gobernados por el PP, por lo que exige se proceda a una distribución de los recursos de manera equilibrada y racional, pensando en todos los ciudadanos, y no en los intereses del PP.

Continúa: En el tiempo transcurrido desde la presentación de la moción, la JCCM ha pagado parte de la deuda. En servicios públicos fundamentales el gobernante no puede tener en cuenta los colores. La Sra. Cospedal ha favorecido a los suyos, con excepciones como la de Torrejón del Rey. Él no comparte posiciones sectarias o partidistas, incluso en su propio partido, por lo que se trata de una moción en defensa de la ciudadanía.

Sra. Cana: No ha percibido cambio entre las actividades anteriores y las actuales de la JCCM.

Sr. Riaño: Actitudes como ésta hacen pensar a la gente que la política es partidismo, como en actuaciones como éstas; los recursos de la JCCM deben destinarse con independencia del color político; esto también se reprochó a la Administración de Barreda pero ahora la situación es más acusada; es algo cíclico con los cambios de gobierno. Apoya la moción.

Sr. López Caballero: No está de acuerdo con que se dejara de pagar desde junio de 2011, ya que a la entrada del nuevo gobierno había 156.000 facturas sin pagar, de sanidad y gastos sociales, por lo que esto ya venía de antes. Ciertamente no debe haber atención a la sigla al repartir recursos y pagar; el ayuntamiento de Torrejón del Rey ha sido víctima de esto desde hace años; si se debe menos a los ayuntamientos del PP es porque se les había concedido mucho menos dinero en subvenciones, en algunos casos hasta el triple, si se compara por población.

Sr. Figueruelo: Reivindica la política con mayúsculas; es algo muy noble. Reprueba los comportamientos sectarios, vengan de donde vengan. Las mayores inversiones que se han hecho en Torrejón del Rey las hizo la JCCM. Podría haber hecho más pero, la responsabilidad puede ser de la Junta o de la inacción del gobierno municipal del PP.

Sra. Cana: No está de acuerdo con los términos "exigir", "persecución" o similares. No aprecia esa discriminación cuando consulta los números. Quiere dar tiempo al nuevo gobierno regional.

Sr. Riaño: Comparte que se tenía que haber hecho más desde el gobierno municipal. Insiste en reprochar estas actitudes: el reparto no puede ser en función del color político.



Sr. López Caballero: Se reafirma en que reprueba el comportamiento discriminatorio por color político. Se debe atender a las necesidades. Ahora no está sucediéndol.

Sr. Figueruelo: No interviene.

Sr. Presidente: Niega la falta de insistencia de su equipo de gobierno en obtener subvenciones. Cita el ejemplo de la petición del IES, cuando su propuesta de que el C.P. de Muriel se destinara a doble línea y el C.P. Virgen de las Candelas a IES. Entonces obtuvo el apoyo de los técnicos de Educación y de la Delegada pero, no de la Consejera. "Cuando no hay voluntad de dar, por muy bien que se pida sobra el resto". No puede apoyar la moción porque los ayuntamientos que se quejan de persecución han recibido "una barbaridad" en subvenciones en el último año de la anterior legislatura. El Sr. Figueruelo recuerda que su grupo apoyó la iniciativa relatada por el Sr. Presidente.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP y UITOR); abstenciones, ninguna. Ante la situación de empate, se repite la votación con idéntico resultado numérico y por personas. El asunto queda rechazado por el voto de calidad del Sr. Presidente.

6. Moción del grupo socialista para instar al gobierno regional a que retire el proyecto de ley del plan de recortes.

Sr. Figueruelo: Da lectura a la moción presentada RE 496, de 26-01-2012. La moción afirma que la JCCM tramita un proyecto de ley que da cobertura legal a un brutal plan de recortes, provocando la pérdida de miles de puesto de trabajo, con incremento de la jornada de los funcionarios, congelación de la oferta pública de empleo y prohibición de cobertura de bajas o vacantes. La moción insta la retirada del proyecto de ley, la negociación de un verdadero plan de consolidación de los servicios públicos, la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos mediante impuestos sobre la energía eólica y la energía nuclear, y el destino del incremento de la recaudación por IRPF a la financiación de los servicios esenciales de Castilla-La Mancha.

Continúa: Presenta la moción aunque sabe que no será apoyada por PP y UITOR. Habla de "campeonato de recortes" entre el gobierno nacional y el autonómico, para hundir la vida de los más desfavorecidos.

Los grandes dirigentes del PP negaron hace poco tiempo que fueran a tocar copagos, pensiones, etc. Ahora, en cambio, se está adoptando estas medidas. "La Sra. Cospedal está haciendo méritos para que no le quiten el puesto". Lee nota de prensa en la que se afirma que se ponen en peligro doce escuelas rurales. El PP nos hará retroceder 40 años con el incremento del número de alumnos por aula. De aquí a 2015 clamará contra el destrozo que está haciendo el PP en los servicios públicos. Pide que el PP intervenga a nivel interno para que la organización reflexione desde dentro contra los recortes.

Sra. Cana: no interviene.

Sr. Riaño: En diciembre de 2011 se presentó una moción similar contra el Plan de Garantías que no ha garantizado el mantenimiento de los servicios públicos. Parece que hay una competición de recortes y que se pasa del "centro reformista" al "centro dismantelador de servicios".

Varios especialistas premiados con el Nobel dicen que los recortes nos llevan a la recesión. Los inversores ven que el paro generado por los recortes nos lleva a la recesión más absoluta. Lo que se está haciendo va contra la clase trabajadora y alguien tiene que luchar por ella. Lo que hace falta es que se paguen más impuestos en función de la renta, y no el copago en función de la renta, porque, si no, no se garantiza que las rentas altas aporten proporcionalmente al uso que hagan de los servicios públicos los más desfavorecidos.

Muestra el cartel —expuesto en el consultorio de Las Castillas— donde se anuncia que la médico faltará tres días, por descanso de las guardias, y afirma que éste es precisamente el resultado del plan de recortes, (la falta de cobertura de bajas y el cierre de servicios).



Sr. López Caballero: El PP ha apoyado más mociones del PSOE que al revés. Si hay un campeonato de deportes es el que viene después del “mundial del endeudamiento” y de las “olimpiadas del déficit”. La gente se formará su propia opinión sobre el copago. El plan de recortes no existe, no se conoce como tal. La nota de prensa del Sr. Figueruelo no sabe si es de prensa o del partido socialista. Al final de la legislatura estaremos mucho mejor y se identifica con el Sr. Figueruelo en que “estamos pagando las consecuencias” de la gestión anterior.

Sr. Riaño: Si esperamos al fin de la legislatura para ver resultados, “mal vamos”.

Sr. Figueruelo: El PP no ha apoyado nunca mociones del PSOE. La prima de riesgo se ha duplicado desde que se fue Zapatero y la bolsa está en sus índices más bajos. La obsesión por el déficit lleva a la hecatombe económica, a la destrucción del Estado del bienestar y al aumento del paro.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP y UITOR); abstenciones, ninguna. Ante la situación de empate, se repite la votación con idéntico resultado numérico y por personas. El asunto queda rechazado por el voto de calidad del Sr. Presidente.

7. Moción del grupo socialista para instar al gobierno regional a que costee el interés del 5 por 100 de la operación de endeudamiento del RDL 4/2012, en los casos en los que la demora en el pago se deba a la demora en sus propios pagos a los ayuntamientos.

Sr. Figueruelo: Da lectura a la moción presentada RE 1381, de 23-03-2012. La moción propone que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha el que se encargue de abonar el 5 por 100 de interés de la operación de endeudamiento del RDL 4/2012 en el caso de aquellas facturas impagadas que son responsabilidad de la Administración regional y que en muchos municipios medianos y pequeños suponen la única deuda que tienen con proveedores.

Continúa: Le parece injusto que esta carga financiera caiga sobre los ayuntamientos. El ayuntamiento de Torrejón del Rey debería apoyar la moción porque no tiene tintes políticos.

Sra. Cana: No interviene.

Sr. Riaño: Sobre el Plan de pagos a proveedores se remite a sus argumentos manifestados en la sesión precedente. La exclusión de los ayuntamientos del Plan de pago a proveedores de las Comunidades Autónomas traslada a las entidades locales el déficit. Por eso le parece bien la moción y la apoyará.

Sr. López Caballero: No apoya la moción. La situación de la JCCM es el resultado de la mala gestión del gobierno socialista que dejó 3.500 millones en facturas y 7.000 millones de deuda total., situación que está intentando paliar el actual gobierno.

Con el anterior gobierno socialista se emitió otra línea ICO que estaba al interés del 6,5 por 100, y no al 5, como la actual. Entonces el grupo socialista no pidió que la JCCM asumiera el interés. Se debe asumir la ley del gobierno.

Sr. Figueruelo: Pide un poco de decoro ¿quiénes son responsables de la deuda de Torrejón del Rey? “La situación económica desastrosa generada aquí en tres mandatos la han generado ustedes”. “Vengo yo más al ayuntamiento que usted”.

Sr. Riaño: Las líneas ICO eran voluntarias; ésta no. El gobierno actual es incluso peor que el de Zapatero. La solidaridad con los gobiernos de Rajoy y Cospedal tiene al ayuntamiento de Torrejón del Rey en los límites más precarios. Habría que obligar a la JCCM a pagar el 5 por 100 y así no tendrían que pagarlo los ayuntamientos.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor, seis (PSOE e IU); votos en contra, seis (PP y UITOR); abstenciones, ninguna. Ante la situación de empate, se repite la votación con idéntico resultado numérico y por personas. El asunto queda rechazado por el voto de calidad del Sr. Presidente.



Parte de control.

8. Ruegos y preguntas.

Izquierda Unida. Sr. Riaño:

1.- Sr. Alcalde, el pasado Febrero todos los grupos manteníamos una reunión con los responsables de ADIP 3 Peces para aclarar la situación de los proyectos del Polideportivo y la zona comercial e instarles al comienzo inmediato de las obras, en esa reunión se indicó la disposición de firmar el acta de replanteo de manera inmediata. En las semanas siguientes, se han visto algunos trabajos de explanación en la zona del polideportivo, por lo que entendemos que dicha acta de replanteo ya se ha firmado, sin embargo desde entonces hasta ahora, las obras parecen encontrarse paradas.

- 1.1. ¿Puede indicarnos si sabe a qué se debe?
- 1.2. ¿Sabría decirnos cuando empezarán definitivamente las obras?
- 1.3. ¿Cuándo calculan que se procederá a la entrega de la obra finalizada?

Sr. Presidente: Se ha paralizado la obra porque existe una diferencia de criterio entre el técnico municipal y el director del proyecto sobre la cota de nivel.

2.-Sr. Alcalde, en el anterior pleno, le indicaba que nos habíamos puesto en contacto con la consejería de salud, para preguntarle por los recortes sufridos en los servicios de salud de torrejón del rey, así mismo le indicaba que en su respuesta la consejería alegaba que mantenía un correcto funcionamiento de los servicios para los ciudadanos de este municipio, pues bien, hace unos días que en la consulta del médico de las Castillas cuelga el siguiente cartel (anexo I). Resulta evidente que la Doctora tiene derecho a disfrutar de su descanso de Guardia, pero también resulta evidente que los recortes acometidos por sus compañeros de la Junta empiezan a suponer una merma del servicio para los vecinos de Torrejón.

- 2.1. ¿tenía usted conocimiento de este hecho?
- 2.2. ¿Ha realizado usted alguna protesta formal? Si es así ¿ante quién?
- 2.3. ¿Ha realizado alguna gestión para dar solución a este problema?

Sr. Presidente: En una reciente reunión con el Coordinador de Sanidad le explicaron que el cierre se debe al descanso del médico. Existen especiales dificultades en el municipio por tener dos consultorios que dependen, a su vez, de dos zonas de salud distintas. Está pendiente de una cita con el Consejero para resolverlo.

3.- El Camino de la minilla registra vertidos incontrolados desde hace meses, del mismo modo existen distintos puntos en Muriel, las Eras o Las Castillas por ejemplo donde también se pueden ver vertidos de Poda, escombros o muebles que siguen en las calles desde hace semanas o meses en algunos casos, Sr. Alcalde es cierto que algunos vecinos no cumplen las normas más básicas de civismo, pero los demás no tenemos por que pagar el pato sufriendo el estado de abandono de nuestras calles durante meses.

- 3.1. ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar al respecto?

Sr. Presidente: Los residuos no llevan meses, como se afirma; si acaso, semanas. El Sr. Presidente dice tomar nota de los dos puntos que cita el Sr. Riaño, que se tomarán medidas y que es muy difícil coger al infractor.

4.- El Punto limpio lleva meses terminado o al menos lo parece.

- 4.1. ¿Puede aclararnos si ya lo ha recepcionado el Ayto?
- 4.2. ¿Si no es así a que se debe?
- 4.3. ¿Qué está haciendo el ayuntamiento para acelerar su apertura?

Sr. Presidente: Se ha recibido la obra y se está a la espera de autorización del Consorcio de Residuos para poner en marcha la instalación.



5.- Si tal y como se ha dicho en este pleno, el Coordinador de la Agenda 21 está cumpliendo su labor:

5.1. ¿Porqué está paralizada la Agenda 21?

5.2. ¿Por qué desde que se presentaron las distintas propuestas de estatutos no se ha vuelto a convocar?

5.3. Le recuerdo que IU presento enmiendas que en algún momento tendrán que someterse a debate y votación por parte del Foro de la Agenda 21. ¿Se va a convocar el Foro en algún momento para este fin?

5.4 ¿Cuándo tienen previsto hacerlo?

Sr. Presidente: Contestará en el siguiente pleno.

6.- ¿Tiene el Sr. Alcalde constancia que el desguace de La Minilla que usted mismo decreto su cierre mantiene actividad?

Sr. Presidente: Sabe de la actividad porque le llamó el Sr Riaño pero, envió a la policía local y cuando llegó estaba cerrado.

PSOE

Sra. García Torijano:

1. ¿Va a subir la contribución a los vecinos el próximo año? ¿Van a mantener el mismo coeficiente aplicado el año pasado?

Sr. Presidente: Por el momento no se sabe, ya que depende del resultado de la revisión de valores que está haciendo el Catastro.

2. ¿Va a subir el impuesto de circulación de vehículos?

Sr. Presidente: Sí. Es el único municipio de la zona que se mantiene en el mínimo establecido por la Ley desde hace años.

3. En el pasado Pleno del mes de marzo, y a pregunta del G.PSOE. sobre el asfaltado de la entrada principal al barrio de Las Eras, Vd. informó que se iniciarían cuando las condiciones meteorológicas lo permitieran, ¿Cuándo inician esta actuación?

Sr. Presidente: Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan y este Equipo de Gobierno lo estime oportuno.

4. Ruego: Que informe al pleno del funcionamiento de las Escuelas deportivas.

Sr. Presidente: Esta no es información del Pleno. Se pueden dirigir a la concejala delegada para obtener esa información.

Sra. Tomás García

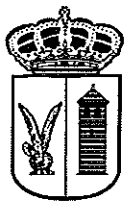
5. ¿Cuándo se nos va a entregar la contrapropuesta del Equipo de Gobierno al Convenio de negociación del Convenio de los trabajadores?

Sr. Presidente: Como ya se les ha manifestado en repetidas ocasiones, cuando se tenga preparada la contestación a la propuesta presentada por los trabajadores.

6. ¿Qué pasa con el desguace? En el Pleno del 13/10/2011, es decir, hace siete meses Vd. informó que se estaba estudiando ¿Qué acciones ha emprendido el Ayuntamiento para regularizar esta situación?

Sr. Presidente: Se le ha requerido por parte de los Técnicos Municipales para que aporte la documentación necesaria para reanudar la tramitación del expediente.

7. Ruego: Que se graben los plenos y se nos entregue una copia de la grabación.



Sr. Presidente: Está en estudio.

Sra. Sánchez Herrera

8. ¿Por qué no se nos entrega la tasación hecha de la biblioteca?

Sr. Presidente: Según el convenio firmado con MECERSA se acordaba pedir tres valoraciones independientes. En el momento que contemos con las tres se pondrá en su conocimiento.

9. ¿Cuándo se va a informar a los vecinos de las nuevas atribuciones del ayuntamiento, resultado de la firma del convenio con la Dirección General del Catastro?

Sr. Presidente: Se informará en las revistas de la zona y en la página web después de que el personal reciba formación en Catastro.

10. Ruego: Que informe al Pleno de la compensación económica que la empresa RMD, irregularmente instalada en el Torote tiene que pagar a este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Se informará cuando sea preceptivo.

11. Ruego: La retirada del nefasto y costoso tren, que representa el desgobierno y derroche del Equipo de gobierno municipal.

Sr. Presidente: Nuevamente se desatiende el ruego. No creo que sean Uds. los más legitimados para hablar de desgobierno y derroche.

Sr. Nogales

12. ¿Cuándo se va a reunir EMTOR?

Sr. Presidente: Se estima que en breve.

13. ¿En qué medida afecta el plan de ajuste en cuanto a tasas e impuestos municipales, cuáles y en qué cantidad?

Sr. Presidente: Se contestará.

14. ¿Tiene el ayuntamiento contratada una póliza de seguro para incapacidad profesional, invalidez o accidente de los empleados para contingencias de este tipo como consecuencia de su trabajo?

Sr. Presidente: Existe una póliza con La Fraternidad. El Sr. Nogales pide acceso a la póliza.

15. ¿Tiene el ayuntamiento un fondo social para los trabajadores?

Sr. Presidente: No lo tiene.

16. Ruego: Que se nos proporcione el censo de viviendas y locales del municipio, indicando el nº de viviendas sin legalizar, así como el nº de viviendas de VPO.

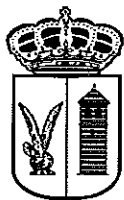
Sr. Presidente: Esa información está a su disposición en Internet.

Sr. Figueruelo

17. ¿Cuál será la permuta de terrenos, que según informó Vd. en el último Pleno está pendiente de formalizar por falta de contrato de energía eléctrica? ¿Por qué nos está negando la información que se está produciendo sobre este tema, y que no respeta el acuerdo tomado en su día en un Pleno?

Sr. Presidente: Se ha pensado en la parte residencial de la parcela de "El Romeral", pero está pendiente de las valoraciones con las tasaciones y del PAU de dicha parcela, no del contrato de energía eléctrica. Respecto al acuerdo de Pleno que menciona, no existe ningún acuerdo de Pleno al respecto.

A las 22:15 abandona la sesión el Sr. López Caballero.



18. Ruego: Que conteste por escrito a los muchos escritos que el G.M. PSOE le ha presentado y que Vd. se comprometió en el último Pleno que nos lo haría llegar en breve. ¿Qué entiende Vd. por breve?
19. Ruego: Que se informe con claridad y transparencia de la paralización de la obra del polideportivo municipal, cuya obra debía haber empezado el treinta de enero pasado.
- Sr. Presidente: Hay discrepancias técnicas entre el técnico del ayuntamiento y el técnico director de la obra por la cota de nivel de la obra.
20. ¿Cómo van las gestiones para la instalación del instituto en Torrejón del Rey?
- Sr. Presidente: Ha visitado a la Coordinadora Provincial esta semana y le han dicho que no hay dinero para hacerlo. No obstante, se ha acordado que la coordinadora vendrá a Torrejón del Rey a ver el asunto y se le ha ofrecido una cita con el consejero. El Sr. Figueruelo propone la asistencia de una representación de todos los grupos a la visita de la coordinadora.
21. Ruego: Solicita mayor presencia de policía local en las calles, ya que apenas se les ve en los barrios.
- Sr. Presidente: Los policías van juntos. Están actuando bastante, se presentan bastantes denuncias por mal aparcamiento, visitan bastante los barrios y acuden a los avisos.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, y de ella se extiende el presente acta a la que se une el documento presentado por el PSOE en el punto Tercero, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en once páginas numeradas, seis folios por ambas caras, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a primero de mayo de de 2012. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Mario San Martín García



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Miguel Coronado Vidal



Ayuntamiento de
Torrejón del Rey
Guadalajara



Grupo Municipal
Partido Socialista
Obrero Español

Los/as Concejales/as del Grupo Municipal PSOE del Ayuntamiento de Torrejón del Rey abajo firmantes, SOLICITAN LA RETIRADA DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: Plan de Ajuste y saneamiento del RDL 4/2012 de 24 de febrero para el período 2012/2022. Ratificación.

En el Pleno del pasado 28/03/2012 y en el punto 5 de la convocatoria del Orden del día apareció: Plan de Ajuste y saneamiento del RDL 4 /2012, de 24 de febrero para el período 2012/2022.

El Equipo de gobierno aprobó este punto con los votos del PP-UITOR. El día 29/03/12, el Alcalde envió esta/ "su aprobación" al Ministerio de Hacienda.

El día 30/03/12 el G.M. PSOE presentó en el Registro General del Ayuntamiento nº 1470 la IMPUGNACIÓN a dicho Pleno por considerar que se había vulnerado la LBRL y el ROF por no respetar los derechos de los Concejales/as a obtener del Alcalde antecedentes, datos o informaciones necesarios para su anterior estudio, y posterior debate en el Pleno. Y por lo tanto, impedir desarrollar y ejercer su condición de representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos. La documentación a este punto se nos entregó a las 19:18h. es decir, 18 min. después de comenzado el Pleno. A pesar de los argumentos y razonamientos de los Grupos de la Oposición Municipal, el Equipo de Gobierno lo aprobó con "todas las consecuencias", como indicó el Sr. Alcalde.

Si este punto fue aprobado y enviada la comunicación/documentación al Ministerio de Hacienda, ¿qué pretende el Alcalde al volver a incluirlo de nuevo en el Orden del día del Pleno de hoy, tres semanas después?. ¿Por qué no ha contestado a la impugnación que presentó el G.M.PSOE?

El Grupo Socialista ha informado por escrito de esta grave irregularidad cometida por el Alcalde al Ministerio de Hacienda, al Sr. Subdelegado del Gobierno en Guadalajara y al Sr. Delegado de la JCCM en Guadalajara.

tribunación: Para dejar constancia de que el punto no fue incluido por el portavoz del Grupo Socialista en el punto 3 del Pleno de 18-04-2012, Punto Tercero. Certificado. En Secu. Farro Pimeno.



Ayuntamiento de
Torrejón del Rey
Guadalajara



Grupo Municipal
Partido Socialista
Obrero Español

No obstante, si es necesario llevaremos este asunto a los Tribunales de Justicia.

Por todo lo expuesto, sirva el presente escrito, si se mantiene el punto 3 de la Convocatoria del Pleno de hoy 18/04/12, como **IMPUGNACIÓN A DICHO PLENO.**

Rogamos que el presente escrito, en su totalidad, se incorpore al Acta de esta Sesión Plenaria.

En Torrejón del Rey, a 18 de abril de 2012

Miguel Figueruelo Baltasar

José Mª Nogales Herrera

Encarnación Sánchez Herrera

Ana Rosa Tomás García

Bárbara García Torijano

SR. ALCALDE. AYUNTAMIENTO TORREJÓN DEL REY, GUADALAJARA

*Folio Segundo de documento con el que se da
18.04.2012. Cart. f. 10. El secretario.*

